



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la ley 24.121 crea un Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en San Luis y el Poder Ejecutivo Nacional ha designado a los magistrados que se harán cargo del Tribunal:

Que esta Corte, mediante la resolución N° 855/93 dispuso la creación de los cargos respectivos.

Que es propósito de esta Corte Suprema proveer lo necesario para asegurar la correcta prestación del servicio de justicia, por lo que el funcionamiento del tribunal oral mencionado constituye una prioridad insoslayable.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Habilitar el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis a partir de la fecha en que la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza le reciba juramento a los señores jueces designados.

2°) Decretar feriado judicial para el mencionado Tribunal por el término de siete días hábiles a partir de su habilitación.

3°) Poner en conocimiento del señor Procurador General de la Nación la presente, a fin de que adopte los recaudos correspondientes con respecto a los señores integrantes del ministerio público designados.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Eduardo Moliné O'Connor
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (II)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Guillermo A. Bossert
GUILLERMO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Guillermo A. Bossert
GUILLERMO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION